GRAHAM & ASOCIADOS S.A.

INFORME DEL GERENTE

En concordancia con lo dispuesto por los Estatutos de la Compañía y la Reglamentación vigente, a continuación se servirán encontrar el Informe del Gerente sobre el desarrollo de actividades de GRAHAM & ASOCIADOS S.A., durante el ejercicio económico transcurrido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2009, en la siguiente forma:

1 – AMBITO GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA:

En concordancia con lo informado a la Junta General de Accionistas en relación con el ámbito general de actividades de la Compañía durante el ejercicio 2008, haciendo una rápida mención del ambiente general de negocios en el País, durante el ejercicio 2009, que se debe mencionar como no favorable para las actividades de la Compañía debido a la presión ejercida especialmente por las Autoridades de Control Impositivo, y las restricciones y cambios de políticas de contratación de las Empresas de Extracción y de Servicios Petroleros, que son el principal mercado de servicios de GRAHAM & ASOCIADOS S.A., debo referirme al ámbito interno de realización de actividades de la Compañía, y, en ratificación de lo ya informado a la Junta, sobre las actividades del año 2008, considero importante dejar constancia de lo siguiente:

CASOS Y CIRCUNSTANCIAS EN LOS QUE SE DEMUESTRA LA INTERFERENCIA ADMINISTRATIVA Y LA DIFICULTAD DEL MANEJO ADMINISTRATIVO DE CIERTAS TRANSACCIONES:

1) La Interrupción de la contratación con SINOPEC de Agosto del 2008, compañía con la cual la Gerencia General ya había comprometido servicios y establecido condiciones de trabajo, para atender, por gestión del Señor Clifford Jobes, una probable contratación con la empresa QUALITY OUTSOURCING QUALOUT S.A., en condiciones desventajosas, pues se había advertido tarifas y precios de servicios extremadamente baratos, estimados por el señor Jobes bajo el costo de producción.

2) La interrupción consistió, además, en detener la entrega de la maquinaria alquilada, prohibiendo, el señor Jobes, al personal subalterno, la entrega de esas máquinas, sin considerar el compromiso ya adquirido por la Gerencia General:

3) No obstante, la iniciación de actividad por la contratación de servicios propuesta por el señor Jobes no se inició sino meses después, quedando las máquinas improductivas por el tiempo que demoró la contratación con QUALITY, hasta Noviembre de 2008.

4) La improductividad por inactividad de las máquinas de alquiler para servicios, ha devenido, sin duda, en pérdidas para la Compañía, puesto que durante ese tiempo no se facturó, pudiendo haberlo hecho, si se habría atendido el compromiso con SINOPEC.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
27 OCT. 2010
OPERADOR 12
QUITO

5) QUALITY siempre fue una empresa que no pagó puntualmente las facturas, razón por la cual en los primeros meses del año 2009 se solicitó en repetidas ocasiones que se retiraran los equipos alquilados, sin embargo la respuesta del señor Jobes siempre fue que no nos preocupemos que si van a pagar ya que esta empresa pertenece al hermano del presidente de la república Rafael Correa, sr. Fabricio Correa y que ya habló con el entonces Jefe de Grupo de Quality señor Miguel Funes.

6) QUALITY, finalmente, tuvo problemas de organización y de financiamiento, ya que entre marzo y junio de 2009, nunca pagó los servicios facturados, que ascendieron a US$. 38.538.79, y aparte de eso, los equipos entregados, quedaron retenidos y en poder del CUERPO DE INGENIEROS DEL EJERCITO, entidad que retuvo los mismos injustificadamente, en garantía y por el incumplimiento de obligaciones contraídas por QUALITY, por el lapso de un año (Hasta marzo de 2010)

7) Es importante indicar que el valor del alquiler de los equipos a la empresa Quality mensualmente era de USD 6.000.00, aproximadamente valor que se dejó de percibir desde el mes de Junio del 2009, hasta la recuperación de los equipos (Marzo del 2010), esto quiere decir que Graham. & Asociados S.A. dejó de recibir aproximadamente USD 60.000.00.

8) Durante ese tiempo de improductividad, el señor Jobes, no logró una nueva contratación de servicios, habiendo dispuesto, sin embargo, que el personal técnico se mantenga, luego de que había dispuesto el incremento de sus remuneraciones personales, y que se mantenga el costo de insumos para mantenimiento de las plantas. El costo de producción y mantenimiento de las plantas, devino en pérdidas y en causales de desfinanciamiento, los cuales han tenido que ser atendidos por la Gerencia General, quien se vio forzada a la venta de un vehículo, para no retrasar el pago de los beneficios sociales del personal (Seguridad Social y otros beneficios), además de enfrentar los efectos de iliquidez causados por esta demora, y los efectos de suspensión de pagos a proveedores y de asignaciones a Accionistas del exterior.

QUALITY, finalmente, no pagó la suma de US$. 38.538.79, los cuales tuvieron que ser REVERSADOS y emitidas las notas de crédito correspondientes, para justificar, ante el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, la facturación no recuperada por esos servicios, y evitar el pago del IMPUESTO AL VALOR AGREGADO correspondiente.

EFECTOS DE LA INTERFERENCIA ADMINISTRATIVA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA:

Conforme se puede establecer del análisis del balance general de la Compañía al 31 de Diciembre de 2009, y del correspondiente estado de resultados, que se presentan adjuntos, el detrimento de la situación financiera es notorio, pues se muestra una reducción en el nivel general de activos de la compañía, La Gerencia no han podido verificar las existencias de máquinas y de insumos, dado que el Señor Jobes ha impuesto la orden de que nadie, sino él, pueda efectuar dichos controles, sin estar capacitado para

esa función; se muestra un notable decremento en las cuentas por cobrar a clientes, y un incremento en las cuentas de Impuestos por pagar, y, como se extrae del Estado de Resultados, se nota un aumento en el costo proporcional de la producción de servicios y un menor rendimiento bruto de los ingresos por ventas, y, por tanto, una reducción del patrimonio, por la producción de pérdidas operativas.

EFECTOS DE LA INTERFERENCIA ADMINISTRATIVA EN LAS FUNCIONES DE LA GERENCIA GENERAL:

La Gerencia General se ha visto forzada a permitir la ingerencia del señor Clifford Jobes, conforme se ha reseñado y se deja constancia en este informe, debido a su responsabilidad de mantener la situación general administrativa de la Compañía, y su presencia ante las Autoridades de Control, y ante la innegable imposición de la Autoridad de la Presidente de la Compañía, bajo cuya aceptación se han impuesto los procedimientos antes reseñados. Sin embargo, desea dejar constancia de las limitaciones de su responsabilidad ante la importancia y los efectos de los hechos y procedimientos aquí referidos, y de que corresponderá a la Junta General de Accionistas considerarlos y asignar las correspondientes responsabilidades, si fuere del caso.

Deseo dejar constancia, de que de los hechos y circunstancias comentados en este informe son de conocimiento de la Sra. Patricia Graham Kula, Presidenta. Debido a informaciones parcializadas enviadas por el Sr. Jobes a la Sra. Kula, y a reclamos derivados de las mismas a mi persona, la Gerencia mantuvo un contacto de información por vía e-mail más reducido y esporádico con la Presidencia, lo cual podrá ser establecido a requerimiento de la Autoridad Competente, cuando así lo sea requerido.

Así mismo, por todo lo antes informado, deseo dejar constancia de mi solicitud formal ante la Junta General de Accionistas de que mi nombramiento que vence el 27 de Julio del 2010 no sea renovado, por lo que debo ser relevada de las responsabilidades de Gerente General y Representante Legal de GRAHAM & ASOCIADOS S.A., para cuya finalidad se servirán tomar las acciones pertinentes, a su más pronta conveniencia.

De los Señores Accionistas,

Atentamente:

Mónica de Bertero
Gerente General

Quito, Septiembre 14 de 2010

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
27 OCT. 2010
OPERADOR 12
QUITO